

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 007 - 2020

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO. DEL DÍA JUEVES 05 DE MARZO DEL 2020.

Hoy día jueves 05 de marzo del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde, y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, Dr. Chugá Mayanguer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

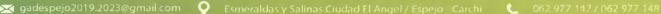
- Constatación del quorum.
- 2. Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 006 del GADM Espejo efectuada el día jueves 20 de febrero del 2020.
- 5. Lectura, análisis y resolución de Of. Nº 13-CE-GAD-E suscrito el 18 de febrero de 2020 por los señores Concejales: Ldo. José Luis Cuaical Morillo, Ing. Ignacio Méndez e Ing. Santiago Ibujés Andrade, Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Obras Públicas del GADM-E, en relación a la solicitud de Titularización Administrativa Nº 001-2020-GADM-E del inmueble que se encuentra sin título de propiedad solicitado por los señores: Carlos Alfredo Díaz Cadena y Zoila Cruz Chauca Pérez.
- 6. Lectura, análisis y resolución de Of. 073-GADM-E-PS suscrito el 02 de marzo del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GADM Espejo, en atención a la solicitud de fraccionamiento de un bien inmueble ubicado en el barrio San Francisco de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi, presentada por el señor Raúl William Narváez Portillo.
- 7. Lectura, análisis y resolución de Of. 074-GADM-E-PS suscrito el 02 de marzo del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GADM Espejo, en atención a la solicitud de fraccionamiento de un bien inmueble ubicado en el barrio San Isidro de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi, presentada por la señora Rosa Julia Mueses Tarapuez.
- 8. Conocer "Acta de Negociación del Valor de la Expropiación de las Seis Hectáreas de Terreo de Propiedad del Dr. Ramiro Filiberto Herrera Luna", predio denominado Tuscuaza, ubicado en el sector rural de la parroquia El Ángel perteneciente al cantón Espejo, provincia del Carchi.















Administración 2019 - 202

SECRETARIA GENERAL

- 9. Informes de Alcaldía Nº 07 y Nº 08 2020.
- 10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y agradece la concurrencia de los señores Concejales, y de los señores Directores aquí presentes y de quienes nos honran con su presencia les da la más cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo, indica que, no está por demás solicitarles el debido respeto a las ponencias de los intervinientes, luego de lo cual solicita por parte de Secretaría sírvase constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir que contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo siendo las 15H20.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes están de acuerdo en aprobarlo sin observación y/o inclusión alguna.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 006 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna y por unanimidad están de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 006 efectuada el 20 de febrero del 2020.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OF. Nº 13-CE-GAD-E SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 2020 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: LDO. JOSÉ LUIS CUAICAL MORILLO, ING. IGNACIO MÉNDEZ E ING. **PRESIDENTE** VOCALES IBUJÉS ANDRADE, SANTIAGO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM-E, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA Nº 001-2020-GADM-E DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA SIN TÍTULO DE









Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

PROPIEDAD SOLICITADO POR LOS SEÑORES: CARLOS ALFREDO DÍAZ CADENA Y ZOILA CRUZ CHAUCA PÉREZ.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención; el señor Alcalde somete el punto del orden del día a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual toma la palabra el señor concejal Ldo. José Luis Cuaical y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que: con la fecha que hicimos el informe con la Ordenanza que regula el Proceso de Titularización, hemos hecho la inspección de dicho bien de propiedad del señor Carlos Alfredo Díaz Cadena y señora Zoila Cruz Chauca Pérez, en lo cual pues consideramos factible la aplicación de este bien señor Alcalde, mis compañeros señores Concejales mocionen para que se haga ya o en mi calidad de Presidente mociono para que sea factible este proceso, ante lo cual el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides presenta su apoyo a la moción, por lo cual el señor Alcalde solicita a Secretaría proceda con la votación, de esta manera al no existir moción contraria o diferentes, se procede a tomar la respectiva votación quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota a favor de la moción, Dr. Byron Chugá vota a favor de la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota a favor de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota a favor de la moción, señor Alcalde presenta su voto a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad RESUELVE: Autorizar se efectue la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA a favor de los señores cónyuges Carlos Alfredo Díaz Cadena y Zoila Cruz Chauca Pérez, identificados con cédula de ciudadanía Nº 040019576-4 y Nº 040033415-7 respectivamente, de un lote de terreno de (394,19 m2) ubicado en el Barrio San José de Chabayán, perteneciente a la parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi, cuyas características constan en levantamiento planimétrico que se adjunta como documento habilitante.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OF. 073-GADM-E-PS SUSCRITO EL 02 DE MARZO DEL 2020 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, PRESENTADA POR EL SEÑOR RAÚL WILLIAM NARVÁEZ PORTILLO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde solicita al señor Procurador Síndico emita una explicación al respecto, ante lo cual el señor Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta: Justamente cuando hay estos casos del Bono de la Vivienda en este caso el señor Raúl William Narváez Portillo quien posee un lote que justamente al fraccionarlo no reúne los requisitos mínimos, sin embargo en este

los Benavides

Arnaldo Cuacés



SECRETARÍA GENERAL

caso cuando es una donación que le quiere dar a uno de sus hijos yo he solicitado más bien un certificado para que haya mejor la justificación, el literal g) del Art. 10. de la Ordenanza en mención dice que; en caso de fraccionamientos urbanos o centros rurales urbanizables que justifique tratarse de herencias y donaciones desde el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en este caso digamos estaría dentro del segundo grado de consanguinidad y para que ustedes se sientan más respaldados he solicitado un certificado de donación, por lo cual en este caso si justifica y digamos que los señores Concejales tranquilamente pueden resolver el Fraccionamiento para fines de heredarle a un hijo del propietario, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los señores Concejales con la explicación del señor Procurador Síndico, en base de lo cual se aprobaría o no este fraccionamiento, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien saludando a todos y cada uno de los presentes manifiesta: con esta certificación sabemos que se cuenta con requisitos que se requiere para este procedimiento yo consideraría que no se puede coartar esta situación de negar, por cuanto van a salir favorecidos para la casita del barrio, en el caso mío pues estaría de acuerdo en que se apruebe esta petición señor Alcalde, y lanzo como moción se apruebe dicha solicitud de fraccionamiento, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés en ese momento interviene saludando a los presentes cordialmente y manifiesta que apoya la moción, el señor Alcalde pregunta si hay una moción distinta a la existente y al no existir la misma se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, señor Alcalde vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad RESUELVE: Aprobar la solicitud de FRACCIONAMIENTO de un inmueble ubicado en el barrio San Francisco de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de propiedad del señor NARVAEZ PORTILLO RAUL WILLIAM, en atención al Of. Nº 073-GADM-E-PS suscrito el 02 de marzo del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GADM-E.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OF. 074-GADM-E-PS SUSCRITO EL 02 DE MARZO DEL 2020 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR. PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, PRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA JULIA MUESES TARAPUEZ.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde solicita al señor Procurador Síndico proceda con la explicación respecto al punto del orden del día, para lo cual el compañero Dr. Hugo Salazar



Armaldo Cuacés



SECRETARÍA GENERAL

toma la palabra y al respecto manifiesta que: Este caso es similar al caso anterior el literal g) del Art. 10 de la Ordenanza que se hace referencia dice: en caso de fraccionamientos urbanos o centros rurales urbanizables que justifique tratarse de herencias y donaciones desde el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, continúa argumentando, igual he solicitado el certificado de donación y justamente la señora Mueses Tarapuez Rosa Julia le dona la abuela porque ha quedado viuda, y le dona la abuela para que se haga beneficiaria del Bono de Vivienda, está justificada la donación, estaría dentro del primer grado de consanguinidad lo que pongo a consideración de ustedes, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y mociona se apruebe esta solicitud de Fraccionamiento, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical es quien respalda la moción, no existe moción contraria para lo cual se procede a tomar la votación correspondiente, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez es el proponente por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, señor Alcalde por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad RESUELVE: Aprobar la solicitud de FRACCIONAMIENTO de un inmueble ubicado en el sector denominado El Vicundo, hoy conocido como barrio San Isidro de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de propiedad de la señora ROSA JULIA MUESES TARAPUEZ, en atención al Of. N° 074-GADM-E-PS suscrito el 02 de marzo del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GADM-E.

OCTAVO: CONOCER "ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL VALOR DE LA EXPROPIACIÓN DE LAS SEIS HECTÁREAS DE TERREO DE PROPIEDAD DEL RAMIRO FILIBERTO HERRERA LUNA", PREDIO DENOMINADO TUSCUAZA, UBICADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA EL ÁNGEL PERTENECIENTE AL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al acta en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete a consideración el punto del orden del día, ante lo cual los miembros de la Cámara Edilicia avocan conocimiento favorablemente del "Acta de Negociación del Valor de la Expropiación de las Seis Hectáreas de Terreo de Propiedad del Dr. Ramiro Filiberto Herrera Luna".

NOVENO: INFORMES DE ALCALDÍA Nº 07 Y Nº 08 - 2020.

Se procede por parte de Secretaría al Informe de Alcaldía Nº 07, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes sin observación alguna avocan conocimiento del mismo, luego de lo cual continúa la señora Secretaria al Informe de Alcaldía Nº 08, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá y manifiesta:

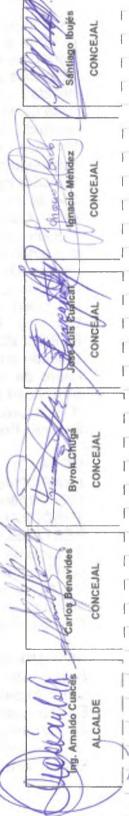






SECRETARÍA GENERAL

una pregunta sobre el proyecto del MIDUVI en El Goaltal, como está esa situación, el señor Alcalde responde que existe un problema, que la administración anterior ha dejado asignando los lotes entonces hay treinta y cinco personas que consideran que el lote les corresponde pero ustedes conocen que eso no es posible porque primero el Municipio no puede hacer eso, porque es un predio público, segundo la única forma de poder hacer beneficiario a la gente que nosotros podemos transferir este bien es al MIDUVI, aguí quien se encarga de calificar en función de algunos procedimientos quien es el beneficiario es el MIDUVI entonces no podemos garantizarle a la gente desde este momento le vamos a asignar el lote, el Registro Social que tiene el MIDUVI califica a veinticuatro, son treinta y cinco; por lo tanto, son once personas que no entrarían, las otras personas dicen que han invertido dinero, creo que les han pedido cuotas o alguna cosa, entonces nosotros hemos llegado con el MIDUVI con la Ing. Julieta Villegas, para decirles que no es posible pero ellos tienen la idea de que nosotros podemos hacerles las escrituras individuales, les hemos dicho que eso no va a ser posible, entonces se han comprometido a hablar para que se haga un análisis de los que ya están calificados y procedamos con los que sean beneficiados, la siguiente semana va a haber a una reunión, las personas que han aportado con dinero hasta ahora han solicitado de que esos dineros, sean resarcidos el señor Presidente de la Junta se ha comprometido en reunir a la gente sean calificados porque ojo, el Registro Social es parte de los requisitos, viene el tema del Registro de la Propiedad que tenga otra propiedad en todo el país, entonces de los veinticuatro probablemente no sean todos entonces, si es que ya se ponen de acuerdo en esta última reunión procederemos compañeros a decirle al MIDUVI cuáles son, cuántas personas son los beneficiarios, les diremos cuál es la extensión que necesita y entonces procederemos a presentar el proyecto de fraccionamiento, procederemos con el grupo beneficiario mientras se arregla el otro grupo que pudiera ser que califique, luego de lo cual nuevamente interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto dice; el asunto no es calificar, el asunto es ayudar a las personas que se quedan fuera, la idea que yo tengo sería bueno que supóngase aprueben quince, se quedarían fuera los veinte, se encargaría las quince casas al MIDUVI y la otra se haría la lotización, ante lo cual el señor Alcalde asevera que para que construyan ellos es un tema complicado Compañeros por qué, porque ahí tendríamos que hacer escrituras, si eso fuera posible lo haríamos este momento porque eso es lo que nos están pidiendo, por ser un predio público, nosotros no podemos transferirlo, solo a entidades públicas, el señor Concejal Dr. Chugá indica que la expropiación de ese lote lo realizó con el objetivo de reubicar a la gente porque estaban en zona de peligro, el señor Alcalde argumenta que el problema está en que la gente que ha estado en posesión no se quiere mover ya que han estado casi nueve años entonces el replanteamiento que hace el MIDUVI nos dirá por lo tanto nosotros no vamos a frenar el proyecto construyamos para quien califique nosotros iremos dando forma, el señor Concejal Dr. Byron Chugá dice que la gente tenía que reubicarse y obviamente gestionar préstamos a través del Banco de la Vivienda, el







SECRETARÍA GENERAL

señor Alcalde dice que el segundo segmento es justamente un crédito, es bueno ese crédito porque es 4.9 %, por eso ese segundo segmento es atractivo también es el MIDUVI quien tiene que decirnos cuáles de estas personas califican, el MIDUVI también dijo que contamos dos mil veinte, cada diez años se hace censo, entonces en los siguientes meses se hará el censo nuevamente puede ser que algunas personas que están fuera con el nuevo censo califiquen entonces con los que havan volveremos a hacer exactamente lo mismo, fraccionando cuando sea pertinente y transferirlo al MIDUVI para que proceda, luego de lo cual el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides pregunta al señor Alcalde cómo va el tema del nuevo recorrido de los buses interprovinciales por el anillo vial de la ciudad de Ibarra, el señor Alcalde explica que ha mantenido conversaciones con el señor Gerente el señor Pantoja, he tenido conversaciones con el señor Vicepresidente Provincial el señor Armando Chulde y bueno yo conozco cuáles son sus puntos de vista el señor Pantoja quedamos en que me traería hoy cuáles son sus propuestas porque extraoficialmente no me lo han pasado por escrito que ellos si aceptan ir por anillo vial pero quieren que la hora de utilizar la otra vía no sea desde las nueve sino desde las seis de la tarde eso es lo que me ha dicho el señor Pantoja no me ha traído por escrito pero es lo que tengo en mente, mañana vamos a tener una sesión extraordinaria de concejo provincial para tratar este único punto en esta sesión vamos a escuchar allí las ponencias del transporte y obviamente nosotros como cantón Espejo iremos apoyando el sentir de Cooperativa que pertenece a nuestro Cantón, con estas explicaciones el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento favorablemente del Informe de Alcaldía Nº 08-2020.

DECIMO: CLAUSURA:

El señor Alcalde, toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H18.

LO CERTIFICO .-

Ing. Arnaldo Cuacos Quelal ALCALDE DEL GADM-E

SECRETARIA GENERAL GADM-E

Arnaldo Cuacés



SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

